

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO 1023/2022 (SIGLO 960/2022), CONTR 2022 0001057147, CCA: 6QLB8P1, DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

En concreto, con la empresa **ESAOTE ESPAÑA SAU**

DATOS DEL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (CBAM):

Expediente SIGLO: 960/2022

CCA: +6.6.QLB8P1

CONTR: 2025 0000643269

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30/09/2025 se recibe “Memoria de necesidad” e “Informe de valoración” por parte del centro, el Hospital Universitario Puerto Real.

SEGUNDO.- Con fecha 17/10/2025 se procede al envío de la invitación correspondiente a la empresa, de conformidad con lo exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

TERCERO.- Con fecha 21/10/2025 se recibe por parte de la citada empresa la “Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés” y el justificante de depósito la garantía definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El órgano de contratación competente es la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar en Cádiz, por ejercicio de las competencias delegadas por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el CONTRATO para la adquisición de DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN CONCRETO, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL, BASADO en el “ACUERDO MARCO 1023/2022 (SIGLO 960/2022), CONTR 2022 0001057147, CCA: 6QLB8P1, DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR LA IMAGEN SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD” CON LA EMPRESA ESAOTE ESPAÑA SAU, contando con un plazo de entrega de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYUXAB7LAV3Q4WHWEKYLN26MQK	PÁG. 1/3	

28 días naturales, incluyendo este plazo la entrega del equipo, su instalación, formalización y puesta en marcha.

ADJUDICACIÓN

OFERTA BASE/ VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	REPOSICIÓN O NUEVO	CÓDIGO Y MODELO	DESTINO
OFERTA BASE	ECÓGRAFO DERMATOLOGÍA	NUEVO	Memoria técnica VARIANTE VAR SIGMA 2 SONDAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

N.º LOTE	UDS	GC	IDENTIFICACIÓN
2	1	G01114	SU.EQ.ELEC.01.06.04-ECOGRAFO-Número expediente: SIGLO 960/2022, ESAOTE ESPAÑA SAU, Memoria técnica VARIANTE VAR SIGMA 2 SONDAS - G01114

PRECIO UNITARIO IVA EXCLUIDO	% de IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA EXCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
13.900,00 €	21 %	16.819,00 €	13.900,00 €	16.819,00 €

SEGUNDO.- Notificar la adjudicación a la empresa.

TERCERO.- DESIGNAR como RESPONSABLE DEL CONTRATO D JUAN FERNÁNDEZ MONTE, INGENIERO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL , en virtud del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), que establece que los órganos de contratación deberán designar a un responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.

CUARTO.- Notificar la designación a la responsable del contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYUXAB7LAV3Q4WHWEKYLN26MQK	PÁG. 2/3	

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, no cabrá interposición de recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la LCSP.

En Cádiz, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	31/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYUXAB7LAV3Q4WHWEKYN26MQK	PÁG. 3/3	